La Defensoría de los Habitantes

Comunicado de prensa

Entidades públicas acataron recomendaciones
de la Defensoría ante denuncias en tres cantones

Defensoría intervino a favor de derechos de pueblos indígenas

Viernes 07 de Noviembre 2025. Pueblos indígenas vieron posible la restitución de sus derechos producto de la intervención de la Defensoría de los Habitantes tras denuncias interpuestas por vecinos(as) de tres cantones del país, pues las instituciones públicas competentes acataron las recomendaciones emitidas por este órgano contralor de legalidad.

Uno de los casos se registró en el territorio indígena de Quitirrisí, ubicado en el cantón de Mora, donde la Defensoría intervino tras una queja relacionada con la instalación de una torre de telecomunicaciones sin consulta a la comunidad. Como resultado de las gestiones, la Municipalidad de Mora procedió a la clausura y posterior retiro total de la estructura. Estas acciones se efectuaron con pleno respeto de las disposiciones establecidas en la Ley Indígena y en el Convenio N.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, garantizando el derecho de consulta y participación de la comunidad afectada, así como la protección de su territorio ancestral.

En el cantón de Coto Brus, la intervención se centró en la falta de consulta al pueblo Ngöbe Buglé de La Casona, durante la aprobación del Plan de Desarrollo Humano Cantonal. Tras la recomendación de la Defensoría, la Municipalidad llevó a cabo el proceso de consulta indígena conforme al Mecanismo Nacional de Consulta y remitió los resultados a la Dirección Nacional de Consulta Indígena, con lo cual se corrigió la omisión y se aseguró la participación efectiva del territorio indígena.

El tercer caso se registró en el cantón de Buenos Aires de Puntarenas, donde la Defensoría dio seguimiento a una denuncia relacionada con el trato recibido a personas indígenas en un EBAIS. Ante las recomendaciones emitidas por la Defensoría, la Caja Costarricense de Seguro Social informó sobre la implementación de un plan de capacitación continua en igualdad, no

discriminación y buen trato en toda la Región Brunca, dirigido a personal médico, de enfermería y administrativo.

La Defensoría de los Habitantes hace un llamado a todas las personas usuarias de los servicios públicos que sienten que sus derechos han sido violentados, acudir en una primera instancia a la contraloría de servicios de la entidad competente a formalizar la situación mediante una denuncia y en caso, de no recibir respuesta trasladar el caso a la Defensoría a través del sitio web www.dhr.go.cr, la línea gratuita 800-2587474 o al correo correspondencia@dhr.go.cr

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes